



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002857/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Dra. Beatriz de los Ángeles Pedrero Villafuerte Coordinadora de Salud PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$25,305,670.64 (Veinticinco millones trescientos cinco mil seiscientos setenta con sesenta pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Table with 2 columns: Description of budget items and Amount. Includes categories like '24 Coordinación de Salud', '1 Participaciones', and 'F032 Fomento a la Salud'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

| | | |
|-------|---|---------------|
| 00075 | Gastos de operación de regulación sanitaria | 345,200.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 155,200.00 |
| 23401 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 125,000.00 |
| 25201 | Plaguicidas, abonos y fertilizantes | 30,200.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 190,000.00 |
| 32502 | Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos | 150,000.00 |
| 35701 | Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | 40,000.00 |
| 00076 | Gastos de operación de la Coordinación de Salud | 19,127,822.49 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 16,856,856.37 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,433,866.12 |
| 21101 | Materiales y útiles de oficina | 167,263.00 |
| 21102 | Equipos menores de oficina | 44,088.12 |
| 21401 | Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos | 170,164.00 |
| 21503 | Material Impreso | 100,800.00 |
| 21601 | Material de limpieza | 18,844.00 |
| 21701 | Materiales y suministros para planteles educativos | 4,797.00 |
| 24601 | Material eléctrico y electrónico | 9,677.00 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1,029.00 |
| 25301 | Medicinas y productos farmacéuticos | 150,000.00 |
| 25401 | Materiales, accesorios y suministros médicos | 376,612.00 |
| 25601 | Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados | 12,960.00 |
| 26103 | Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos | 300,000.00 |
| 27101 | Vestuario y uniformes | 17,500.00 |
| 27201 | Prendas de protección personal | 4,408.00 |
| 29401 | Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones | 16,168.00 |
| 29601 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 39,556.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 537,100.00 |
| 31301 | Servicios de agua | 114,000.00 |
| 32903 | Otros arrendamientos | 130,000.00 |
| 35101 | Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos | 16,600.00 |
| 35501 | Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales | 110,000.00 |
| 38201 | Gastos de orden social | 166,500.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 300,000.00 |
| 44503 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro | 300,000.00 |
| 5 | Ingresos Propios | 3,385,346.50 |
| F032 | Fomento a la Salud | 3,385,346.50 |
| 00202 | Gastos de administración de la Coordinación de Salud | 3,385,346.50 |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 3,385,346.50 |

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

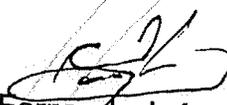
No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac